



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-111989-1-2021
Nombramiento:	CUA-111989-1-2021
SIAD No.:	595053
Fecha del Nombramiento:	22 de noviembre de 2021
Fecha de entrega del Informe:	29 de noviembre de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	08 de diciembre de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción de cargo del Director Departamental de Educación Guatemala Oriente, con fecha 19 de noviembre de 2021
Áreas Examinadas:	Entrega y Recepción de Cargo
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:111989**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Actividad administrativa de Entrega y Recepcion de Cargo
de Director de la Direccion Departamental Guatemala Oriente**



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 111989-1-2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

OBJETIVOS

GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

ESPECÍFICOS

Determinar si como parte de sus funciones del director saliente quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del "formulario de control y traslado de información" de la



autoridad saliente a la entrante, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Acuerdo Ministerial No. DIREH-5018-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, en el cual se designó a la licenciada Jhoselin Abigaíl Castellanos Lucas, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente a partir del 19 de noviembre del 2021, quedando sin efecto el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1734-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, por medio del cual se había designado temporalmente a la licenciada Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo para desempeñar las funciones temporales de director departamental.

Copia de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos No.01014 por Q236,028.10 y No. 01015 por Q146,408.27 a nombre de Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, Directora saliente, los cuales fueron dados de baja y trasladados a la tarjeta de responsabilidad No. 01016 a nombre de Jhoselin Abigaíl Castellanos Lucas, Directora entrante por un valor de Q.382,436.37.

La licenciada Jhoselin Abigaíl Castellanos Lucas Directora entrante, presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos No. 154735 de fecha 23 de noviembre de 2021.

Se tuvo a la vista el libro de actas administrativas, utilizado en la Dirección Departamental de Educación con registro No.063490 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 27 de octubre de 2015 con 400 folios, siendo el último folio utilizado el No. 370.

El arqueo de valores presentado por el Subdirector Administrativo Financiero, se integró de la siguiente forma: del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento autorizado según Resolución No. 211 de fecha 22 de enero de 2021, por un monto de Q125,000.00 utilizado para atender gastos de funcionamiento, al 19 de noviembre de 2021, el saldo estaba integrado por Q110,542.50 que se encontraban en la cuenta bancaria, en documentos Q4,700.45, efectivo en caja chica por Q5,000.00 y Cur Pendientes de reintegro por valor de Q4,757.05; mientras que el Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, autorizado según resolución



No. 212 de fecha 22 de enero de 2021 por un monto de Q100,000.00 utilizado para atender servicios básicos de los centros educativos públicos, valor que al 19 de noviembre de 2021, se encontraba en la misma cuenta bancaria.

Presentaron estado de cuenta bancario de la cuenta de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Guatemala Oriente por la cantidad de Q238,383.00, fondos depositados en la cuenta número 3445412776 del Banrural.

El Coordinador de Servicios Generales, reportó que el inventario de cupones de combustible al 19 de noviembre 2021, era de Q54,300.00, integrados así: 2 cupones de Q50.00 cada uno, con fecha de vencimiento 12 de noviembre 2021; 492 cupones de Q100.00 cada uno, 147 con fecha de vencimiento 12/11/2021, 188 que vencen el 01/06/2022 y 157 que vencen el 30/08/2022; 20 cupones de Q250.00 cada uno con fecha de vencimiento 02/09/2021; que hacen un total de 514 cupones; por los cupones vencidos, presentaron oficio número 2150-2021 de fecha 22 de noviembre 2021, enviado a la empresa Uno Guatemala S.A., para la revalidación de los mismos.

El Jefe del Departamento Financiero, presentó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales son utilizadas en el Departamento Administrativo y Financiero, así como, para el manejo del movimiento en el área de Almacén e Inventarios, que incluyen tarjetas kardex y de Responsabilidad.

Oficio número 189-2021/DF, de fecha 19 de noviembre 2021 emitido por el Jefe del Departamento Financiero, en el que indicó que los documentos contables de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto que corresponden a la administración del director saliente se encuentran debidamente archivados y resguardados.

El Coordinador de Servicios Generales y Encargado de Inventarios en forma temporal, hizo entrega de la información referente al reporte FIN-01 y FIN-02 del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2020, el cual ascendió a la cantidad de Q16,899,781.68, correspondiente a los bienes de activos fijos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

La licenciada Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, Directora Saliente y el Jefe del Departamento Financiero, presentaron Declaración Jurada que no existen deudas pendientes de pagar a proveedores o cualquier otra con fondos de caja al 19 de noviembre de 2021.



Oficio SAF-No.2189-2021, mediante el cual la licenciada Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, Directora Saliente y el Subdirector Administrativo Financiero, indicaron que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, no tiene compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago.

Oficio No. 2178-2021, mediante el cual la Asesora Jurídica de la DIDEDUC, indicó que no existen litigios ni pasivos contingentes, habiendo únicamente cinco (5) procesos de denuncias penales interpuestas, las cuales describió en el mismo oficio.

No se realizó corte de salarios a la directora saliente, derivado a que estaba de forma interina y regresó al puesto que le corresponde como Subdirectora Técnico Pedagógico.

Copia del OFICIO 190-2021/DF, dirigido al Contralor General de Cuentas, donde solicitaron la actualización de la Cuentadancia por cambio de Director, firmado y sellado por el Subdirector Administrativo Financiero, recibido con fecha 24 de noviembre 2021.

Copia de Oficio número 188-2021, para la actualización de firmas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. firmado y sellado por el Jefe del Departamento Financiero y el Subdirector Administrativo Financiero, para el cambio y registro de firmas, el cual fue entregado con fecha 24 de noviembre 2021.

Oficio número 2203-2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante el cual la Jefe del Departamento de Informática de la DIDEDUC, indicó que se procedió a la eliminación de accesos a los sistemas informáticos y el respaldo de (backup) de la información almacenada en la computadora que tenía acceso la licenciada Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, Directora saliente.

Las copias certificadas del acta conjuntamente con la copia del formulario de control y traslado de información de la entrega del cargo, fueron presentados el 29 de noviembre de 2021, por la Directora entrante de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, ante la Contraloría General de Cuentas, incumpléndose con la entrega establecida en el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por la Contraloría General de Cuentas, lo cual vencía el viernes 26 de noviembre de 2021, fecha que quedó consignado en el punto Quinto del acta No. DIDAI-06-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021(ver anexo 1).



Por lo anterior, es responsabilidad estricta de la Directora entrante, como máxima autoridad el incumplimiento del Acuerdo A-106-2019 emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual establece en el Artículo 2, literalmente lo siguiente: "La máxima autoridad administrativa, deberá remitir dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles, posterior a la toma de posesión, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información, a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público, ubicada en el edificio central de la Contraloría General de Cuentas, 7a. avenida 7-32 zona 13 de la ciudad de Guatemala."

La presencia del auditor en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente no prejuzgó exactitud de saldo y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos y responsables, quienes trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

De conformidad con lo estipulado en la Circular DIREH-DAF-UI-222-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por la Directora de la Dirección de Recursos Humanos, quedó consignado en un punto del acta que la Directora Entrante, debe presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

Los puntos anteriores quedaron consignados en el Acta de Auditoría Interna No. DIDAI-06-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, folios 12759, 12760, 12761, 12763, 12764 y 12765, del libro de actas No. L2 45561, con registro No. 67282, autorizado por la Contraloría General de Cuentas con fecha 21 de junio de 2017.





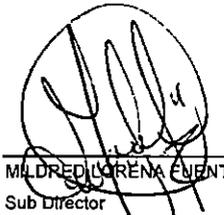
Lic. Oscar Saul Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Auditor



Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora



ANEXOS

Oficio de Entrega a Contraloría General de Cuentas

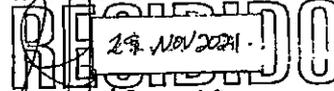


MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Guatemala, 28 de noviembre de 2021
DIDEDUC GUATEMALA ORIENTE Oficio No.2209-2021/D
Al contestar sírvase indicar número de documento

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO



W.A.G. 12 HRS. MTS.
SECRETARÍA

Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas Guatemala
Presente

Respetable Señor Contralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, de manera atenta me dirijo a usted en cumplimiento del artículo 2º. Del Acuerdo de Contraloría General de Cuentas No. A-106-2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, se traslada fotocopia certificada del Acta No.DIDAI-06-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, la cual a folios No. 12752, 12753, 12754, 12755 y 12756 que obra en libro de actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas-CGC, bajo el registro No. L2 45561 y del formulario mínimo de control de traslado de información.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Licenciada *Josefin Abigail Castellanos Lucas*
Directora Departamental
Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente

C.c. Archivo
Adjunto: Acta suscrita No.06-2021
Formulario mínimo de control de traslado
De información de la entrega y recepción de cargo



Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
6ª. Avenida 0-20 zona 13 Guatemala Ciudad .
☎ PBX 2299-9696 ☎ Dirección 5389-6459

Acta de Entrega y Recepción del Cargo

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No.

12700

ACTA No. DIDAI-06-2021 del Libro L2 45561 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del día viernes 26 de noviembre del año 2021, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, ubicadas en la 6ª. Avenida 0-20 zona 13, Ciudad de Guatemala, que en lo sucesivo podrá abreviarse -DIDEDUC- Guatemala Oriente, las siguientes personas: Licenciada Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente en Funciones; quien fue designada temporalmente para desempeñar las funciones propias de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora saliente", quien se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2182129250101, quien indica como lugar para recibir notificaciones: La DIEDUC Guatemala Oriente ubicada en la dirección antes mencionada; Licenciada Jhoselin Abigail Castellanos Lucas, quien a partir del 19 de noviembre de 2021, fue nombrada como Director Ejecutivo IV del Ministerio de Educación y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora entrante", con Documento de Identificación Personal -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2422941970101 y Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2497293770101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número 4174 del CCEE-, con dirección para recibir notificaciones en la sede del MINEDUC ubicada en la 6ta. Calle 1-37 zona 10, ciudad de Guatemala, edificio 1, oficina 8; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, del Ministerio de Educación, procediendo de la siguiente forma:

PRIMERO: El suscrito Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna número CUA 111989-1-2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, para que intervinga en la Entrega y Recepción del Cargo de Director Departamental de Educación Guatemala Oriente. **SEGUNDO:** En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve (09-12-2019), emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito auditor, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado.

TERCERO: Licenciada Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, directora saliente, entrega el cargo a la Licenciada Jhoselin Abigail Castellanos Lucas, quien fue designada a partir del 19 de noviembre de 2021, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, conforme nombramiento según Acuerdo Ministerial No. DIREH-5018-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021 y con vigencia, a partir del 19 de noviembre de 2021.

CUARTO: El auditor actuante manifiesta que, de acuerdo con la guía para la participación del control financiero-administrativo en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central emitida por la Contraloría General de Cuentas, se constataron los siguientes aspectos los cuales fueron requeridos mediante oficio No. O-01-DIDAI-111989-1-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, en respuesta se recibió el Oficio No. 2199-2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, emitido por Lic. Edin Omar Román Telles, Subdirector Administrativo Financiero, adjuntando fotocopias de la información solicitada que a continuación se describe:

1. Fotocopias de las Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos Nos. 01014 a nombre de Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo, Directora Saliente, la cual tenía registrados bienes por un valor de Q 146,408.27, los cuales fueron dados de baja y trasladados a la tarjeta de responsabilidad No. 01016 a nombre de Jhoselin Abigail Castellanos Lucas, Directora entrante por un valor de Q. 382,436.37.
2. Oficio No. 2189-2021 requerido en el numeral 19, en la que indica que a esta institución gubernamental no le aparecen registros al día de hoy sobre saldo deudores y obligaciones pendientes de pago.
3. La licenciada Jhoselin Abigail Castellanos Lucas, presenta lo requerido en numeral 2, que se refiere a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, numeral 4 libro de actas utilizado en el despacho del director, autorizado por la

Acta de Entrega y Recepción del Cargo-2



Oficina de Registro y Trámite Presupuesta
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

No. 12761

[Handwritten signature]

Contraloría General de Cuentas, con número de registro 064850 de la Contraloría General de Cuentas, autorizado de fecha 13 de junio de 2016; en cuanto al numeral 21 se adjunta oficio No. 2178-2021 de fecha 24 de noviembre 2021 en el cual la Asesora Jurídica de la DIEDUC informa que en lo correspondiente a esa asesoría jurídica no existen litigios ni pasivos contingentes, habiendo únicamente procesos de denuncias penales interpuestas, las cuales se describen en el oficio antes indicado; numeral 23 referente a obras ejecutadas, obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas, indican que no tienen presupuesto asignado para dicho rubro; numeral 24 suspensión de pagos al Director saliente, el cual no aplica debido a que la persona que ocupaba el puesto lo hacía en forma interina, numeral 31 la persona que custodia los archivos es la señora Lourdes Johanna Tayés Aragón, Asistente de la Dirección, indica también que el sello personal de la Directora saliente no se encontró físicamente por lo que no es responsabilidad a la presente fecha de su mal uso y que las llaves del despacho fueron entregadas a la directora entrante.

[Handwritten signature]

- Fue proporcionada fotocopia del Documento de Identificación Personal -DPI- Código Único de Identificación -CUI-, 2422941970101 de la Licenciada Jhoselin Abigail Castellanos Lucas y Documento de Identificación Personal -DPI- Código Único de Identificación -CUI- 2182129250101 de la Licenciada Silvia Eugenia Valdez Monterroso de Carballo.
- Informan sobre lo correspondiente a los numerales 5, 6, 7 y 8 que corresponden al corte de formas oficiales utilizadas en el departamento Financiero y Administrativo autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se presentan a continuación:

[Handwritten signature]

CORTE DE FORMAS AUTORIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DEPARTAMENTO DE FINANCIERO

Documento	Descripción	Utilizada	Recepcionada	Recepcionada	Recepcionada	Recepcionada
Recibos	Recibos de Ingresos Varios 63-A2	24297	24297	24298	24500	203
Caja Fiscal	Caja Fiscal Forma 200-A-3	154	155	156	10000	9845
Cheque	Cheque Voucher cuenta No. 3-616-00153-0	12839	12839	12840	18020	5181
Conciliación Bancaria	Conciliación Bancaria Cuenta No. 3-445-41277-6	250	251	252	500	249
Conciliación Bancaria	Conciliación Bancaria Cuenta No. 3-616-00153-0	368	369	370	500	131
Libro de Banco	Libro de Banco Cuenta No. 3-445-41277-6	201	201	202	500	299
Libro de Banco	Libro de Banco Cuenta No. 3-616-00153-0	746	746	747	1000	254
Libro de Caja Chica	Libro de Caja Chica	266	267	268	500	233

Acta de Entrega y Recepción del Cargo-3



No. 12763

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Documento	Descripción	Existencia
Constancia de Ingreso al Almacén y a Inventario	Formas 1 H	211821 211822 212300 479
Tarjetas de control de ingresos y egresos de materiales al almacén	Kardex	Se Imprimirá al 10 de Diciembre 2021 1501 3999 2499
Formularios de despachos de almacén e inventario	Requisición de insumos y materiales	3232 3233 4000 768
Hojas móviles libro de inventarios	Activos Fijos	591 592 999 407
Libro de actas inventarios móviles	Hacer constar los movimientos de inventarios	162 163 399 237
Tarjetas de Responsabilidad	Activos fijos	1013 1014 1250 237

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

- El encargado de Almacén temporal, Lic. Jaime Vásquez López, hace entrega del numeral 9 del requerimiento de auditoría, el cual corresponde al reporte de materiales y suministros del almacén, el cual asciende a la cantidad de Q 217,641.05.
- Hace entrega del numeral 32 del requerimiento, que corresponde al Reporte de Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal 2021: Vigente al 31 de octubre Q. 362,247,606.40, devengado ejecutado Q. 286,222,854.69 pagado ejecutado Q. 286,197,473.07.
- Hacen entrega del numeral 10 del requerimiento de Auditoría, Corte de Caja y Arqueo de valores: Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento autorizado según Resolución No. 211 de fecha 22 de enero de 2021, por un monto de Q 125,000.00 para atender gastos de funcionamiento, al 19 de noviembre de 2021 el saldo es de Q 110,542.50, incluye caja chica por Q 5,000.00; Fondo Rotativo Interno Gratuidad autorizado según resolución No. 212 de fecha 22 de enero de 2021, por un monto de Q 100,000.00 para atender servicios básicos de los centros educativos públicos, al 19 de noviembre de 2021 el saldo es de 100,000.00, según Integración presentada, saldos que se encuentran conciliados en el libro de bancos con estados de cuenta del Banco de Desarrollo Rural a nombre de Fondo Rotativo Interno DIEDUC Guatemala Oriente Cta. No. 3616001630 y Cta. 3445412776 Ingresos Privativos Operación Escuela DIEDUC Guatemala Oriente, saldos al 19 de noviembre de 2021.
- Se hace entrega de la información requerida en el numeral 12 del requerimiento que se refiere al estado de cuenta bancario y conciliaciones bancarias con libro de bancos al 19 de noviembre de 2021.
- Oficio SAF-No. 189-2021/DF, mediante el cual el Lic. Álvaro Enrique Ramírez Ariola, Jefe Departamento Financiero hace entrega de la información requerida: Numeral 14 en el que indican que los documentos contables de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto que corresponden a la administración del director(a) saliente, se encuentran debidamente archivados y resguardados. Numeral 19 donde indican que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, no tiene compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago al 19 de noviembre del 2021, debido a que los pagos de las obligaciones se

Acta de Entrega y Recepción del Cargo-4

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 12764

- realizan mensualmente. Numeral 20 indican que la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente no tiene compromisos pendientes de pago de los años 2020 y 2021.
- Entrega la documentación requerida en el numeral 15, que corresponde a la rendición de cuentas, adjuntando copia del libro de conocimientos, por medio del cual entregaron ante la Contraloría General de Cuentas la caja fiscal correspondiente al mes de octubre 2021.
 - Entrega de la información requerida en el numeral 16, el cual se refiere al reporte FIN1 Y FIN 2 del ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2020, el cual asciende a un monto de Q.16,899,761.68, correspondiente a los bienes activos fijos de la DIEDUC Guatemala Oriente.
 - El Lic. Jaime Aureliano Vásquez López, Coordinador de Servicios Generales, entrega lo requerido en el numeral 17, que se refiere al inventario de cupones de combustible el que asciende a Q. 54,300.00, el cual se detalla a continuación:

CORTE DE CUPONES DE COMBUSTIBLE AL 19 DE NOVIEMBRE 2021

SUPERVISIÓN EDUCATIVA

CANTIDAD	VALOR	DEL	AL	MONTO	VENCIMIENTO
105	100	15646878	15646782	10,500.00	01/06/2022
157	100	16471537	16471693	15,700.00	30/08/2022
47	100	13942349	13942395	4,700.00	12/11/2021
			TOTAL	30,900.00	

EDUCACIÓN ESPECIAL

CANTIDAD	VALOR	DEL	AL	MONTO	VENCIMIENTO
20	250	13332122	13332141	5,000.00	02/09/2021
2	50	13942284	13942265	100	12/11/2021
100	100	13942418	13942517	10,000.00	12/11/2021
			TOTAL	15,100.00	

DEPARTAMENTAL ORIENTE

CANTIDAD	VALOR	DEL	AL	MONTO	VENCIMIENTO
83	100	15646840	15646922	8,300.00	01/06/2022

- La Licenciada Julia Lissette Ramirez López, Coordinadora de Recursos Humanos, entrega información que corresponde al numeral 22 del requerimiento, que se refiere a la Certificación de la cantidad de servidores públicos, así como la nómina en la cual se detalla, la ubicación, renglón y sueldo que devengan los servidores públicos de la DIEDUC Guatemala Oriente.
- Copia del OFICIO-190-2021/DF de fecha 19 de noviembre 2021, que corresponde al numeral 25 del requerimiento referente a la actualización de la Cuentadancia, el cual está dirigido al Contralor General de Cuentas para solicitar la actualización de la Cuentadancia por cambio de Director, firmado y sellado de recibido por Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de noviembre 2021.
- Copia del OFICIO-188-2021/DF, de fecha 19 de noviembre del 2021, que corresponde al numeral 26 del requerimiento, actualización de firmas en el banco, firmado y sellado por el Jefe del Departamento Financiero y Subdirector Administrativo Financiero, para el cambio y registro de firmas, el cual fue entregado el 24 de noviembre 2021.
- Oficio No. 2202-2021, de fecha 25 de noviembre del 2021, mediante el cual se solicitan la eliminación de accesos a los sistemas informáticos de la directora saliente, así mismo se

Acta de Entrega y Recepción del Cargo-5



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 12765

solicitan el respaldo (back up) de las información que tiene almacenada la computadora utilizada por la directora saliente, a la Ingeniera Ruth Dinora Morales, Comparini, Coordinadora de la Unidad de Informática de la DIDEDUC Guatemala Oriente.

- 18. Oficio No. 2203-2021, de fecha 25 de noviembre del 2021, mediante el cual la Ruth Dinora Morales Comparini, Coordinadora de la Unidad de Informática de la DIDEDUC Guatemala Oriente, da respuesta a lo requerido en el numeral 28 del requerimiento, que se refiere a la copia de solicitud de respaldo Back up de la Información que tiene almacenada la computadora utilizada por la directora saliente.
- 19. El Lic. Jaime Aurellano Vásquez López, Coordinador de Servicios Generales adjunta copia de los formularios SER-FOR-21, correlativo 35-2021 Asignación y Entrega de Teléfonos Móviles, por la entrega del celular a la Directora entrante y el SER-FOR-22, correlativo 35-2021 Devolución de Teléfonos Móviles, por la devolución del celular de la Directora saliente, y numeral 31 que se refiere la listado de vehículos, el cual se detalla a continuación:-

Identificación de la Dependencia	Tipo de Vehículo	Marca	Modelo	Color	Número de Placa	Número de Registro de Inventario
Dideduc Guate Oriente	Microbus	Toyota Hi Ace	2008	Plateado	O-051B8G	000F8EE9
Dideduc Guate Oriente	Pick-up	Nissan Frontier	2014	Blanco	O-556BBS	002B66E1

(Handwritten mark)

QUINTO: Se deja constancia que es responsabilidad de la directora entrante de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, cumplir con el tiempo establecido para remitir el oficio a la Sub Contraloría de Calidad del Gasto Público de Contraloría General de Cuentas, ubicada en la Zona 13 de la ciudad capital de Guatemala, ya que según el Acuerdo A-106-2019, estipula que se debe presentar certificación del acta suscrita y certificación del formulario mínimo de control de traslado de información, a más tardar el día viernes 26 de noviembre de 2021, de lo cual deberán presentar evidencia a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación vía correo electrónico el día martes 30 de noviembre de 2021; el correo electrónico del suscrito auditor, es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, cumplir con el tiempo establecido para remitir el oficio a la contraloría general de cuentas, según el acuerdo a-106-2019.

SEXTO: El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acta no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje.

SEPTIMO: El auditor actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información".

OCTAVO: De conformidad con lo estipulado en la Circular DIREH-DAF-UI-222-2021, de fecha 18 de octubre de 2021, la Directora de la Dirección de Recursos Humanos solicitó se incluya con base a lo estipulado en el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad, que deberá presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión o entrega del cargo.

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, asentada correlativamente en hojas del Libro de Actas descrito al inicio de la misma, en el lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas en punto, la que luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervinimos firmamos a entera conformidad.

(Handwritten signature)



(Handwritten signature)
 Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemos
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIOAI-
 Ministerio de Educación



Certificación del Acta de

CERTIFICA

EL INFRASCrito SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION, TUVO A LA VISTA EL ACTA IDENTIFICADA No. DIDA-06-2021, EN ORIGINAL, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS IDENTIFICADOS No.12760, 12761, 12763, 12764 y 12765 FIRMADA POR LA MAXIMA AUTORIDAD SALIENTE LICENCIADA SILVIA EUGENIA VALDEZ MONTERROSO, MAXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE LICENCIADA JOSELIN ABIGAIL CASTELLANOS LUCAS Y EL AUDITOR INTERNO LICENCIADO OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS, QUIEN COMPARECE, EL CUAL OBRA EN LIBRO DE ACTAS IDENTIFICADO L2 45561 AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA DE CUENTAS.

GUATEMALA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.


Silvia Eugenia Valdez Monterroso
Subdirector Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente



Formulario de Control de Traslado de la Información

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuestas	Comentarios
1.	¿Posee la entidad reglamento Interno de trabajo?	No	está sujeto al Mineduc
2.	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	Si	Ver documento
3.	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, Indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	Si	Movimiento Judicial de Desvinculación
4.	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	Si	de negociación de adviento entre Mineduc y STGB
5.	¿Se encuentra empleada la Entidad?	No	se aplica en Mineduc
6.	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	Si	Ver documento
7.	¿Le han dado seguimiento las funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	Si	Ver documento
8.	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	Si	aprox 5/11/2021
9.	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	Si	Ver reporte
10.	¿Se entregan los Informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	Si	Ver informes
11.	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	Si	Ver apices No 21/2021
12.	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	No	No ejecutamos obras
13.	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	No	
14.	¿Tiene la Entidad portal en internet?	No	
15.	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	Si	Ver que elabore OTD STFI
16.	¿Presentó nóminas de O11, O22, O29, O31, O35, O36 y subgrupo 18 vigentes?	Si	
17.	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	Si	Ver reporte
18.	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	Si	Ver reporte
19.	¿Presentó el Inventario Institucional?	Si	Ver reporte
20.	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	Si	Ver anexo
21.	¿Presentó saldos de vales de combustible?	Si	Ver reporte
22.	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	No	únicamente en base

[Firma]
 g) Maxima Autoridad Saliente

[Firma]
 h) Maxima Autoridad Entrante



[Firma]
 f) Auditor Interno

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Gómez
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación

Certificación Formulario de Control de Traslado de la Información

CERTIFICA

EL INFRASCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACION EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE UNA (1) PAGINA FIRMADA POR LA MAXIMA AUTORIDAD SALIENTE LICENCIADA SILVIA EUGENIA VALDEZ MONTERROSO, MAXIMA AUTORIDAD ENTRANTE DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA ORIENTE LICENCIADA JHOSELIN ABIGAIL CASTELLANOS LUCAS Y EL AUDITOR INTERNO LICENCIADO OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS, QUIEN COMPARECE EN EL ACTA IDENTIFICADA No. DIDAJ-06-2021, EN ORIGINAL, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS IDENTIFICADOS No. 12750, 12761, 12763, 12764 y 12765, EL CUAL OBRA EN LIBRO DE ACTAS IDENTIFICADO L2 4556, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA DE CUENTAS.

GUATEMALA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021


Oscar Saul Rodríguez Lemus
Subdirector Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente

